



***Acuerdo de 19 de mayo de 2026, de la Comisión Permanente del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se estima el recurso de reposición presentado por Doña Nuria María Dieste Algarate contra el acuerdo de 4 de marzo de 2026 de la Comisión Permanente de Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza (BOUZ 19/3/2026).***

A la vista del informe del Servicio Jurídico de 12 de mayo de 2026 remitido a la Secretaría General en relación con el recurso de reposición presentado por Doña Nuria María Dieste Algarate contra el acuerdo de 4 de marzo de 2026 de esta Comisión, la Comisión Permanente del Consejo de Gobierno ha acordado, por unanimidad, la estimación del recurso y asumir como motivación de su decisión las razones esgrimidas por el Servicio Jurídico en su informe.

De conformidad con lo establecido en la base 7 de la convocatoria de premios extraordinarios en estudios oficiales de Grado y de Máster Universitario correspondientes al curso académico 2024/2025, acordada por Resolución de 26 de septiembre de 2025 del Vicerrector de Política Académica de la Universidad de Zaragoza, se concede el premio extraordinario de fin de Máster en Profesorado de Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanzas de Idiomas, Artísticas y Deportivas a Doña Nuria María Dieste Algarate, en atención a su nota media, por lo que se dejan sin efecto las consecuencias inherentes al otorgamiento del mismo, por error, a Doña Carmen Navarro Mateo, con una nota media inferior.

